

## SESIÓN DE PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Resumen, para conocimiento de todos los vecinos del pleno del día 27 de junio de 2023.

### 1. Determinación de la periodicidad de las sesiones de pleno.

Se fija una periodicidad de las sesiones ORDINARIAS de cada tres meses a las 20.00 horas.

### 2. Creación y composición de las comisiones informativas permanentes.

Se crea las siguientes Comisiones informativas:

- Hacienda, Personal y Empleo, que actuará como Comisión Especial de cuentas.
- Asuntos Sociales, vecindad e igualdad.
- Medio ambiente, Turismo y Deportes
- Urbanismo.
- Festejos, Juventud, Cultura y Educación.

Se aprueba la Comisión Informativa, constituida por cuatro miembros, uno corresponde al grupo VOX, otro al grupo PSOE, otro al grupo PP, más el Sr. Alcalde que actuará como presidente nato.

### 3. Determinación de la cuantía que deben recibir lo concejales por pleno

- a. Los concejales tienen una asignación de 60€ por pleno asistido (igual que en la anterior legislatura)

### 4. Fijación de cargos de dedicación exclusiva y régimen de retribuciones

- a. Se mantendrán el mismo salario que la anterior corporación. El PSOE publicaba sus sueldos en Neto, el Actual Gobierno, VOX, lo hará en Bruto, por lo que, aunque se muestren cantidades diferentes son los mismos Salarios.
  - Retribución brutal mensual del Sr. Alcalde: 2700 €/mes.
  - Retribución Primera teniente de alcalde: 1500 €/mes.
- b. Asignación de Salario durante 2 meses al 2º Teniente Alcalde en concepto de ejecución de obras y urbanismo. Aclarar que se debe por la nefasta gestión actual de ejecución y desarrollo de obras y urbanismo. Una vez finalizados los 60 días se finalizará el salario asignado.
  - Retribución Segundo teniente de Alcalde: 1000 €/mes.

### 5. Creación de la Junta de Gobierno Local

- a. Se crea la Junta de Gobierno del Ayuntamiento que estará integrada por tres concejales equivalentes al tercio del número legal de miembros de la corporación.

### 6. Dar cuenta de las resoluciones del Sr Alcalde en materia de nombramientos de teniente Alcalde y delegaciones de la Alcaldía

Se da cuenta de las Resoluciones del Sr. Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde y delegaciones de competencias.

### 7. Constitución y composición de los grupos políticos del Ayuntamiento.

Se constituyen 3 grupos políticos con los siguientes miembros:

- GRUPO VOX:
- D. FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

- D<sup>a</sup> MARIA ISABEL DÍAZ GONZÁLEZ.
  - D. ANGEL MONGE RUBIO.
  - D. JOSÉ GARCÍA-MOHEDANO GÓMEZ.
  - D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ CERRILLOS HORNOS.
  - ANDRÉS FERNÁNDEZ TERUEL.
- Portavoz de grupo D. FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

GRUPO PSOE:

- D. RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.
  - D<sup>a</sup> RAQUEL SÁNCHEZ TAUSTE.
  - D. PABLO MARTÍNEZ AVILÉS.
  - D<sup>a</sup>. RAMONA RODRIGUEZ SORIA.
- Portavoz de grupo D. RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.

GRUPO PP:

- D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN ROMERO DE DIEGO.
- Portavoz grupo D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN ROMERO DE DIEGO.

**8. Subvenciones grupos políticos.**

- a. Las subvenciones asignadas por partido político impuestas por el anterior consistorio municipal han sido suprimidas. A favor PP y VOX, en contra PSOE.

**9. Días Festivos para 2024.**

- a. 14 y 15 de Mayo.

**10. Sorteo miembros mesas electorales para el día 23 de julio de 2023.**